



## NOTA VIII.

*Del año de la muerte de Juan Gerosolimitano y del rey Walia. Corrígese el cronicón de Idacio.*

1 A este eclipse se sigue en la edición de Sirmondo el pontificado de Zósimo, que falta en la de Sandoval. Yo no he querido alterar en esto, porque no usando Sirmondo de paréntesis, como acostumbra en otros, parece que se halla en el MS. este pontífice. Tampoco altero el número de sucesión de papas que propone en Zósimo, diciendo que fué el XXXIX, y después en San Leon el número XLIII. Este orden es muy diminuto, nacido de defecto de copiantes, ó de que los antiguos contaron de diverso modo que nosotros, como se infiere de que hoy damos á San Leon I el número cuarenta y siete en el orden pontificio: Idacio le da aquí el cuarenta y tres, el concilio primero de Braga dice que fué casi el cuarenta: *Quadragesimus fere estitit Petri successor (in princ.)* En fuerza de esto no me quiero mezclar en corregir la serie ni años de los papas.

2 Lo digno de notar es que en la cláusula inmediata, mencionando Idacio el terremoto de la Tierra Santa, dice que vivía en Jerusalem el obispo ántes nombrado, que era Juan, como expresó en el año 406 y en el 415. Pagi refiere su muerte en el año 416, n. 20; Fleuri en el tomo V, y Tillemont. tomo XII, art. 140, la ponen en el 147. Ni unos ni otros convienen con lo que se lee en este cronicón y en los Fastos Idacianos, donde vemos que vivía este prelado en el año 419, y añaden los Fastos que existía la carta que escribió sobre los portentos que ocurrieron; y no pudiendo dudarse que esto fué en el año 419, se sigue que alcanzó este año aquel prelado.

3 Así por el terremoto como por los demás sucesos que declararemos, se infiere que hay errata notable en la edición de Idacio, cuando se deja sin número el § Durante, y se atrasa hasta el quinto siguiente, que empieza *Inter Gundericum*. Este es yerro conocido, y por eso quito el número 25 de donde estaba puesto (en el § *Inter Gundericum*), y le antepongo al Durante.

4 La razón es porque el terremoto de Jerusalem no se puede aplicar al año 418, en que sucedió el eclipse referido, sino al siguiente 419, porque así lo expresa Filostorgio seguido de Pagi, en aquel año, núm. 36. Lo mismo el conde Marcelino en el consulado de Monaxio y Plinta: lo mismo Fastos Idacios, que parece se hicieron para aclarar la cronología de Idacio.

5 Añádese que la muerte de Walia la pone San Isidoro en el mismo año era 457. El año del nacimiento de Valentiniano le puso Idacio en el mismo del terremoto de Jerusalem, y así debe aplicarse todo al 419 del modo que ofrece mi adición. La prueba de que el nacimiento de Valentiniano III le puso Idacio en el año 419, se toma aun por la edición de Sirmondo, donde se aneja á este año. Lo mismo por ver que pone después las cosas espantosas que se vieron en Biterris, que todo fué propio del 419. Conviene también el conde Marcelino en poner aquí el nacimiento de Valentiniano, refiriendo inmediatamente el terremoto y portentos de Palestina. El mismo Idacio, al tiempo de la muerte de Valentiniano en el año 455, dice que tenía 36 años de edad, lo que viene puntual con haber nacido en el 419, día 2 de Julio. Habiendo, pues, sucedido en el mismo año el terremoto de Palestina, debemos distribuir los números de modo que todo esto quede atribuido al año 25 de Honorio y 419 de Cristo como yo le he puesto.

## NOTA IX.

*Del año de la muerte del emperador Honorio.*

1 En el año 424 pone este cronicón la muerte de Honorio, señalando su año 30 con las fiestas tricenales. Aquí tengo por cierto que se ha mezclado equivocación de copiantes; porque no se puede afirmar que muriese en este año, sino en el antecedente 423, en el consulado de Asclepioto y Mariniano, en que le ponen Próspero, Marcelino, Casiodoro, y sobre otros los Fastos Idacianos, que son fieles intérpretes del cronicón. Ni hay verosimilitud para creer que un escritor coetáneo como Idacio ignorase un suceso tan sobresaliente y notorio como la muerte del emperador Honorio, sucedida en Italia, en la ciudad de Ravena, como apoyan los dos cronicones siguientes, no en Roma, como escribió Baronio. Añádese que ya Idacio no era niño, pues á los cuatro siguientes empezó á ser obispo, y así no es persuasible que errase en una cosa tan notable. Los copiantes tuvieron mucha ocasión para el yerro, viendo allí mencionadas las tricenales, porque si se distribuyen los treinta años desde la muerte de Teodosio el Grande, corresponde el último á este año 424. Pero esto no debe calcularse así sino tomando la primera época del imperio de Honorio, que fué en el año 393 cuando su padre le declaró Augusto: añáde treinta años que reinó completos, y sacarás el año 423.

2 Que la época usada por Idacio para las



tricenales fué el año 393, y no el 395, en que muerto Teodosio el Grande empezó á reinar Honorio con Arcadio, consta, porque si empezára á contar por el 395, le diera treinta años, resultaba su muerte en el 425, y no en el 424, como es evidente. Que le dió treinta años cumplidos se prueba, por expresarse así aquí como en los dos MSS. siguientes, que murió después de haber celebrado las fiestas tricenales: *Actis tricennialibus suis*; las cuales fueron al acabar el año 30 (y no al empezar) como tenían de costumbre. Para que Honorio celebrase el haber cumplido su año treinta es preciso tomar la primera época del año 393, pues tomando la segunda del 395 no salen treinta cumplidos aun en el año 424, siendo entonces sólo 29, y en el 423 en que murió, no tendría más que 28. Luego diciendo Idacio que había ya cumplido sus tricenales, es preciso reconocer que habló de la primera época al expresar su muerte, aunque en los números marginales de su imperio empezó por la segunda, por causa de tratar allí de la sucesión de los dos hijos juntos, la cual no fué hasta la muerte del padre. Por tanto se ha de anejar la muerte de Honorio al año 423 en que cumplió los 30 años desde que fué nombrado Augusto, y los 28 desde que empezó á reinar solo. Donde se halla el 30 se ha de quitar, y poner el 17 de Teodosio el Mozo, según la época de la muerte de su padre Arcadio. De allí adelante sigue el año I de Valentiniano, en el año de Cristo 425, conforme queda puesto.

3 Este yerro le atribuyo al que interpoló el cronicón en lo que se dirá sobre el año 450, nota 14, pues sin duda escribió y arregló á su modo todo el original.

4 En el mismo año 424 imprimió Sirmondo que Teodosio el Mozo tenía veintiseis años de edad. Yo he puesto veintiuno, no sólo por ser esto lo que resulta desde el año 403, en que pone Idacio su nacimiento, sino por hallarlo así autorizado en el MS. del apéndice siguiente. Demás de esto consta que en el número de Sirmondo hay erratas, pues nadie le pone nacido en el año que corresponde á tal cómputo, que debía ser el 398. La opinión más autorizada es que nació en el 401, según la cual en el 424 tenía ya 23 años de edad. Pero yo no pongo éste por no hallarle autorizado con MSS. ni con razón que convenza no ser la mente de Idacio la propuesta.

## NOTA X.

*Del tránsito de los vándalos á Africa.*

1 Tratando Pagi del tránsito de los vándalos á Africa, dijo en el año 428 núm. 3, que los

años del cronicón de Idacio estaban mal dispuestos, y que no se había de atender más que á los números de Abraham para la reducción á la era vulgar. Aquí se ve que no penetró bien la cronología de este cronicón, pues ninguna vez más puntuales los números que en este lance, como debe confesar todo el que siga á Pagi, á vista de que este Cl. escritor pone el tránsito de los vándalos á Africa en el año 429, en que puntualmente le determina Idacio, juntándole con el año V de Valentiniano, como se ve en las ediciones de esta obra, pues en esto no me mezclo yo en nada.

2 El motivo de equivocarse Pagi juzgando errados los números, aun cuando le favorecen, fué por creer que el año V imperial era de Teodosio el Mozo en la época tomada por la muerte de Honorio. Esto es falso, pues Idacio habla del año quinto de Valentiniano y no de Teodosio, como se muestra con evidencia de hecho, por cuanto después de expresar la muerte de Teodosio en el año 27 imperial, prosigue calculando hasta 31. Si hablara de Teodosio, ¿cómo era posible que después de poner su muerte prosiguiera contando los años de su imperio? Es, pues, indubitable que no va hablando de éste, sino de Valentiniano el Tercero, en cuya conformidad acaba el cómputo imperial en el año en que expresa su muerte, que fué en el 31 (455 de Cristo). De aquí se sigue que los vicios que en esta parte imputa Pagi á Idacio, ni son de éste, ni de los copiantes, sino del que no distingue entre años de Valentiniano y de Teodosio. Los que atribuyen á ignorancia de Idacio en la Historia romana, alegando por ejemplo el año de la muerte de Honorio, y de su edad, ya vimos que con mayor fundamento se deben atribuir á los copiantes.

3 Los presbíteros Veronenses notaron bien en el tomo IV Norisiano, col. 893, que este año quinto era de Valentiniano y no de Teodosio. Pero erraron gravemente en realzar la autoridad de Idacio, por concepto de que era obispo de la misma provincia de la Bética, desde la cual pasaron los vándalos á Africa, como escribieron en la columna antecedente; constando por el mismo cronicón que era obispo en Galicia. Tampoco hicieron bien en adoptar que empezaba los años por Octubre, y que el año de Abraham y de la olimpiada probaban el mismo año 429, pues según se hallan en las ediciones anteriores no prueban ese año, como se deja dicho. La autoridad de Idacio estriba en ser coetáneo y español, electo ya obispo dos años ántes, por lo que todos han procurado tenerle por patrono en este punto contra Próspero Aquitánico y el cronicón Alejandrino, como



declara Pagi en el lugar citado: *Nec enim fuisse existimo, qui in rebus Hispanicis Prosperum, vel Auctorem Chronici Alexandrini, Idacio præferendum esse censuerit.* Lo mismo escribió Ruinart en el comentario de la Persecución vandálica, capítulo III, núm. 2: *Auctor qui in hac parte omni exceptione major videtur.*

4 Este tránsito de los vándalos á África es época trascendental para muchos sucesos, especialmente para los últimos escritos de N. P. S. Agustín, y su feliz tránsito, que fué en el año siguiente 430, al tercer mes del sitio que tenían puesto á la ciudad de Hipona; y así conviene que se tenga presente y aclarado.

## NOTA XI.

*De Sabino, metropolitano de Sevilla, y de los bacaudas.*

1 En el año 441 nos da Idacio gran luz para aclarar el catálogo antiguo Emilianense de los prelados de la santa iglesia de Sevilla, declarándonos el tiempo en que presidía Sabino II, y juntamente que el sucesor que leemos allí con nombre de Epifanio fué intruso. Esto se aclara aun más con el cronicon del apéndice siguiente, y sólo lo noto aquí en recomendación del documento, pues ignoraríamos sin él cosas muy importantes.

2 En la cláusula inmediata menciona Idacio á los bacaudas tarraconenses. Los bacaudas ó bagaudas no eran nombres de pueblos determinados, sino una voz general á todos los acaudillados contra los imperiales. El origen fué la carga que impusieron los romanos á los pueblos con motivo de ocurrir á los muchos enemigos que en poco tiempo dieron sobre el imperio, y no pudiendo sufrir tanta exacción, empezaron á rebelarse algunos en las Galias, comandados de un jefe llamado Tibaton. En España y otras partes ejecutaron lo mismo; y como el título era de libertad entre bandidos, creció tanto el partido, que necesitaron venir algunos generales con ejército para reprimirlos, como refiere Idacio.

## NOTA XII.

*Del pontificado de San Leon y su carta á Santo Toribio.*

1 En el año 447 menciona Idacio el pontificado de San Leon. Aguirre le antepuso con Sirmondo diciendo que éste le habia colocado bien en el año 17 de Valentiniano. Yo le omití allí por no hallarse en el MS., y si le hubiera de poner no habia de ser en aquel año. Aguirre culpa que le pusiese Idacio en el 23 impe-

rial; pero en esto se ve que Idacio no intentó señalar época puntual de cada papa, sino referir el tiempo en que presidian, como se convence en este lance, pues no obstante que Leon era sumo pontífice mucho ántes, le expresa aquí con urgente motivo. Su intento era referir las letras que este santísimo padre envió á España por el diácono de Santo Toribio llamado Pervinco, dadas en 21 de Julio del año 447, en el consulado de Alipio y Ardaburre, como se prueba por su fecha. En este mismo año las coloca Idacio, y por tanto se ve que el mencionar aquí á San Leon no fué para expresar su época, sino para manifestar, como es verdad, que por ahora presidia en la Iglesia: *Præsident Episcopus Leo*, y declarar con esto el suceso notable de la carta que envió á España en este año. Dos años ántes refirió el celo del pontífice romano, sin nombrarle, sobre ocurrir á los daños de los priscilianistas. Este papa era San Leon; pero parece que reservó la expresion de su nombre para el lance presente en que habló con los españoles, y así no se debe culpar el decir que por entonces presidia en la Iglesia.

## NOTA XIII.

*Del eclipse del año 447.*

1 En el mismo año 447 dice que hubo un eclipse de sol en el día 24 de Diciembre, segun la edicion de Sirmondo, feria *tertia*. Aquí hay errata en el día, año ó feria. Segun la edicion de Sandoval no fué el eclipse en el año 23 de Valentiniano, 447 de Cristo, sino en el 24. Pero esto no puede ser, porque aun mudado tambien el día, como allí se muda poniendo *decimo Kal.* en lugar de *nono*, no sale bien la feria III, debiendo ser juéves y no mártes el 23 de Diciembre del año 448. Lo más notable es que en este año y en tal día no pudo eclipsarse el sol por causa de no hallarse en conjuncion, como consta por el novilunio, que cayó en 12 de Diciembre, y por tanto estaba la luna en 23 del mismo mes más cerca de oposicion que de conjuncion. El defecto, pues, no está en el año 23, ántes bien es yerro recurrir al 24, como se recurre en la edicion de Sandoval y en los dos fragmentos Idacianos de la *España ilustrada*; porque sin insistir en la naturaleza de los eclipses y del día de semana, consta que Idacio va hablando del año 23 de Valentiniano en lo antecedente, y como el eclipse es de Diciembre, no pudo variar el año hasta despues de este mes, porque como se dijo, no aumentó unidad á los años hasta pasar Diciembre. Por tanto debe mantenerse el eclipse en el mismo



año 23, 447 de Cristo, que es lo autorizado por el MS. de Sirmondo.

2 Supuesto que el yerro no está en el año, sólo puede dudarse en el día del mes ó de la feria; y digo que consiste del día, que no fué nono Kal., sino décimo, esto es, el 23 y no 24 de Diciembre. La razon es, porque Calvisio en su obra cronológica, citado por Pagi sobre el año 447, núm. 13, dice que este eclipse se vió en Salamanca en el día 23 de Diciembre; y á éste es á quien favorece el carácter de *Feria tertia*, por cuanto en el año 23 de Valentiniano, 447 de Cristo, fué mártes aquel día, ciclo solar 8, letra dominical E, áureo número XI, el cual muestra el novilunio en el mismo día, y así propio para el eclipse. Conviene en esto la edicion de Sandoval, pero más es lo que autorizan los ciclos.

## NOTA XIV.

*De las correcciones que se deben hacer en el cronicon desde el año 25 de Valentiniano.*

1 En el año 450 pone este cronicon el consulado de Asturio, que ciertamente pertenece al precedente. Los sucesos siguientes van adelantados en otro año, como es indubitable. Ni sirve aquí el recurso de que Idacio empezó el año por Octubre, porque fuera de ser falso, no se evita el desórden del año adelantado á causa de que el recurso se hace al Octubre del año antecedente con quien no concurrieron las cosas aquí puestas: v. gr., la muerte de Teodosio se aneja al año 451. Demos que Idacio empezase este año por Octubre del 450; en tal caso no pudo atribuir el suceso al 451, porque habiendo sido la muerte en Julio del 450, no alcanzó en nada al 451, empezado por el Octubre que se siguió á la muerte, y así de ningún modo se puede confrontar con el año 451, sino con el 450.

2 El hecho es que desde aquí está desordenado el cronicon, poniendo un año despues de lo que fué el consulado de Asturio, la muerte de Teodosio, la de Placidia, la batalla de Atila, la época de Marciano, etc. Y creo que el códice que tuvo San Isidoro incluía estos defectos, como se ve en los años de Marciano, Turismundo y Teodorico, puestos en la *Historia de los godos* como se hallan en Idacio. Si se quiere corregir es hacer obra nueva, lo que no nos es lícito; la complicacion de algunas cosas es tambien agravante; pero como la verdad es siempre anteponible, conviene ofrecer la correccion dejando el texto intacto, miéntras no se descubra nuevo MS. que lo aclare.

3 Digo, pues, que el consulado de Asturio

y cartas de Flaviano y San Leon, las debes aplicar al año 449. La muerte de Teodosio el Mozo, la exaltacion de Marciano, la muerte de Placidia y el fenómeno de Galicia al 450. La batalla de Atila se debe colocar en el 451. Los años de Marciano deberán distribuirse en conformidad del primero que empezó en el 26 de Valentiniano, y no en el 27 como aquí se pone. La muerte se debe anticipar el año que corresponde á la época del imperio de Marciano, poniéndola en el año 457 y no en el 458, pues el que atrasó la entrada en el imperio, atrasó tambien el término. La muerte de Valentiniano se ha de enlazar, no con el año cuarto de Marciano, sino con el quinto, porque todo va igual en la diferencia de un año; y que fué en el quinto y no en el cuarto, consta no sólo por el cronicon imperial de Próspero, sino tambien por el que ponemos en el apéndice V. El año 31 de Valentiniano, en que fué su muerte, está bien en 455 de Cristo, y lo mismo el año primero de Avito, con todo lo que allí se refiere, como consta por las notas de días de semana que expresan los §§ *Moas Hispanias* y el siguiente, las cuales salen bien en el año en que están, 456.

4 Desde el imperio de Avito en adelante hay otro yerro trascendental por causa de dos años de exceso, como consta en la exaltacion de Mayoriano y Leon, que se anejan al año 459, habiendo sido dos años ántes, en el 457. En el año sexto de estos emperadores se expresa la era 500 con un eclipse de luna; así el año imperial como la era y el eclipse corresponden al año 462 de Cristo, y en el órden de este cronicon tienen dos años más, hallándose aplicados al 464, en el cual no se puede establecer la era 500 ni los demas caractéres. Por esto dijo bien Pagi, que si el año de Abraham que señala el cronicon de Idacio en este lance corresponde á la era 500, todo el órden cronológico precedente va errado, y es así, porque la era 500 en que sale bien la feria allí expresada, da el año 462, y si en conformidad á éste se distribuyeran los años precedentes, todo el cronicon estaba desquiciado, lo que no debe decirse; pues fuera del año del consulado de Asturio, con lo que se sigue hasta el imperio de Avito, no hay defectos. Desde que se atribuyen tres años á este emperador se hallan dos años de exceso, como consta por los ejemplos dados y por otros que se pueden añadir; v. gr., la muerte de Mayoriano se pone aquí en el año 463, habiendo sido en el 461. En el año primero de Mayoriano y Leon, que como se ha dicho fué en el 457, y aquí se pone confrontado con el 459, se lee que la Pascua cayó en el